

## **Real Sociedad Económica de Amigos del País (Las Palmas de Gran Canaria)**

### **Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran-Canaria, 1878.**

Las Palmas : Imprenta de La Verdad, 1879.

Vol. encuadernado con 13 obras

Signatura: FEV-AV-M-01119 (08)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



8

ANALES

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAÍS

DE

LAS PALMAS DE GRAN-CANARIA.

1878.

LAS PALMAS.

Imprenta de LA VERDAD, San Justo, número 10.

Propietario, Isidro Miranda.

1879.

ACCIÓN DE LA COMISIÓN

DE LA COMISIÓN

DE LA COMISIÓN

CONTINUANDO nuestra Sociedad Económica sus laudables y patrióticas tareas, dá hoy á luz los Anales correspondientes al año último de 1878.

En la Memoria leida por el Sr. Secretario, en la sesion de 19 de Enero, se hace la recopilacion de los trabajos que han ocupado á la Sociedad en el referido año; y, como verán nuestros lectores, no se incluye en los Anales el informe emitido sobre proyecto del Código rural presentado á las Córtes por el Sr. D. Manuel Danvila, porque siendo dicho informe de carácter urgente, la Corporacion acordó, con fecha 11 de Noviembre último, se imprimiese desde luego, como asi se hizo, repartiéndose á los señores Socios.

Por eso, los presentes Anales solo contienen los discursos leidos por el Sr. Director saliente D. Juan Melian y Caballero, por el Sr. Director electo Lic. D. Mariano Sancho y Chia al tomar posesion del

cargo, la Memoria reglamentaria de la Secretaria y el informe evacuado por el Sr. Censor D.<sup>r</sup> D. Domingo J. Navarro en el expediente sobre las mejoras que reclama el Puerto de la Luz, en cuyo informe se hacen observaciones que, tomadas en consideracion por la Sociedad, habrán de ser discutidas dentro de breve plazo.

La Redaccion se concreta á llamar la atencion de nuestras autoridades gubernativas y de las Corporaciones municipales sobre el discurso que encabeza estos Anales, en el cual el Sr. Director accidental, con el más desinteresado patriotismo, al ocuparse de la cuestion vital de destruccion de nuestros montes, relata hechos y denuncia abusos que reclaman pronta y enérgica correccion.

Y tambien la Redaccion suplica la atencion de los señores Socios respecto al discurso leído por su actual Director, en el cual, al encarecer la utilidad y alta mision que están llamadas á llenar las Sociedades Económicas, señala el camino que la nuestra debe seguir en sus tareas para conseguir el bien que debe ejercitar en pró del adelanto moral y material de nuestra isla.

LA REDACCION.

## DISCURSO

leído por el Señor Director accidental D. Juan Melian  
y Caballero, en sesión de 19 de Enero de 1879.

SEÑORES:

Si hoy tengo la inmerecida honra de dirigiros la palabra desde esta silla presidencial, que tantos ilustres varones y eminentes patricios á su vez dignamente la han ocupado; si en días como éste habeis escuchado sus elocuentes discursos, siempre nutridos de erudicion, y de galanas formas exornados, no espereis que yo ni aún siquiera les inite en el que, en cumplimiento de nuestros Estatutos, debo en este solemne acto pronunciar: porque, además de que mis conocimientos son muy escasos, no le plugo á la Naturaleza concederme las dotes oratorias que tanto realzan á los que me han precedido. Asi pues, para no molestaros, seré breve en referir las causas que me colocaron en este honorífico asiento, y en la reseña que haré del estado asaz lamentable á que han venido á parar nuestros preciosos montes, por cuya conservacion y fomento esta Sociedad con tanta perseverancia ha

trabajado; pero por desgracia sin que haya podido nunca contener su devastacion.

Pocas han sido las épocas que esta Económica ha atravesado desde su creacion hasta el presente, en que se iniciasen, y en sus sesiones se discutieran, asuntos de tanta importancia para el país, como de los que se ocupaba en los primeros meses del año que acaba de espirar. Entre esos asuntos estaba, en primer término, la perturbadora cuestion sobre los medios de contener el rápido exterminio en que vá precipitándose nuestro Pinar, y las causas que están dando lugar á su inminente desaparicion: agitábase el expediente, importantísimo tambien, para obtener del Gobierno de S. M. la continuacion del muelle en nuestro Puerto de la Luz: estaba sobre el tapete, para darse lectura, el informe que habia evacuado la comision nombrada por la misma Sociedad, á consecuencia de oficio que, con este objeto, le dirigió la Comision permanente del Congreso Nacional, dedicada á examinar el Proyecto de Código rural, presentado á las Córtes por el Sr. Diputado D. Manuel Danvila; acababa esta Sociedad de dar un testimonio público de sus filantrópicos deseos, en favor de la humanidad doliente, excitando á las autoridades y Corporaciones de esta Provincia, para que se sirvieran prestar sus auxilios á nuestros hermanos los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, que estaban, y desgraciadamente continúan, en funesta miseria sumidos; y para favorecerles, en cuanto posible fuera, abrió esta Económica una cuesta, y obtuvo de Corporaciones, de algunos Ayuntamientos y pueblos de esta isla, entre los cuales se distinguió nuestra hospitalaria ciudad de Las Palmas, si no cuantiosos do-

nativos, cantidades con las que, como es público, se establecieron trabajos para ejercitar á multitud de inmigrantes de ambos sexos que de aquellas islas nos invadían; y se remitieron también á las mismas socorros en metálico y maiz, para, en lo que alcanzaran, mitigar las necesidades de los enfermos y desvalidos que no habían podido emigrar: en fin, dedicábase la Sociedad á otros asuntos, si no de tanta importancia como los que dejo indicados, de mucho interés, sin embargo, para el país.

Todo esto pasaba, cuando en Mayo último surgió en el seno de la Sociedad la borrascosa cuestion de que ya teneis conocimiento, que dió por resultado la inesperada renuncia, que de sus cargos y de socios hicieron los señores Director D. D. Manuel Gonzalez, y Censor el Excmo. Sr. D. Domingo José Navarro, de cuyos oficios se dió cuenta en la sesion de 27 del mismo mes. En ésta se hicieron sentidas mociones para que no se admitieran las renunciaciones, y la Corporacion, reconociendo las excepcionales cualidades de tan distinguidos patricios, así lo acordó, y que se les oficiara suplicándoles que en consideracion á que no se aceptaban sus renunciaciones, tuvieran á bien continuar prestando al país y á la Sociedad sus valiosos servicios. Pero en sesion de 15 de Junio, se vió con disgusto que el Sr. D. Manuel Gonzalez insistia en su propósito, y que el Sr. Vice-Director D. Alejandro Gonzalez y otros señores socios presentaron también sus renunciaciones: de todo lo que la Sociedad quedó enterada.

Como trascurriera el tiempo sin que el Sr. Navarro contestase al oficio suplicatorio que se le habia dirigido

do, sin duda por la grave enfermedad de que fué atacado, la Sociedad le consideró, sin embargo, desempeñando su digno cargo de Censor; por eso fué que en Diciembre último le reeligió; y participádoselo así, contestó que continuaria gustoso en su honroso cargo, por lo que la Corporacion tuvo la complacencia de conservar dentro de su seno á tan benemérito patricio.

Vacante ya la silla presidencial, recaia este cargo, en virtud del art. 23, título 5.º de nuestros Estatutos, en el Contador de la Sociedad; cuyo destino estaba yo y sigo ejerciendo. Por respeto á lo dispositivo de aquel artículo, acepté la interinidad de Director, y presidí la citada sesion de 15 de Junio. Habiéndose manifestado, en ella que se aplazara el dia para llenar la vacante, se acordó que siguiera yo desempeñándola, mientras se verificasen en Diciembre las elecciones de cargos para este año. Pude haber insistido en la renuncia, porque además de que ésta me es potestativa, obraba en mi favor la atendible consideracion de que estaban corridos ya catorce años consecutivos que vengo ejerciendo, á la vez, la contaduría y la secretaria de la seccion de Agricultura. No obstante, admití la interinidad de este delicado encargo, á pesar de mis débiles fuerzas, para dar á la Sociedad una prueba de agradecimiento al honor que se servia dispensarme. Tales son los antecedentes que me trajeron á sentarme en esta silla.

Durante mi permanencia en ella, la Sociedad ha continuado ocupándose de los asuntos que dejé al principio indicados, y de otros de que nuestro digno Secretario dará cuenta. Entre aquellos hay uno de interés vitalísimo para el país: refiérome á los desastres que en el Pi-

nar se están escandalosamente cometiendo. Cuestion es esta, señores, que ya por la magnitud de su importancia, ya por su índole especial, y ya por las enojosas circunstancias con que además se reviste, voy con disgusto á tratar; pero nuestros más caros intereses en su totalidad abandonados, y la dignidad del puesto que ocupo, me imponen este imprescindible deber; y sin consideraciones, y aceptando desde luego las consecuencias, he de cumplirlo.

Si fuera á describir en detal los hechos que en nuestros montes están pasando, me haria difuso y á la vez enfadoso; así pues, para desviarme de ese extremo, trataré á grandes rasgos, pero sin faltar á la verdad, algunos de aquellos más culminantes. Hay en el Pinar numerosas cuadrillas de hijos espúrios de Canaria, que, diariamente y á mansalva, trabajan en talar el arbolado: cuadrillas tanto más criminales, cuanto que, si se juzga por los resultados, parece que están patrocinadas por los mismos encargados de perseguirlas; y hasta las Autoridades municipales, que, por su misión administrativa, deberían ser las primeras en vigilarlo, son las que, ya por su punible tolerancia, ya por mezquinos intereses, coadyuvan más eficazmente á destruirlo. Las pruebas de esta asercion las suministran varios expedientes de denuncias que la Jefatura de montes de esta isla instruye, por los destrozos en el arbolado cometidos, en que aquellas Autoridades aparecen tan apáticas é indiferentes, respecto á las diligencias que se les manda practicar para justificacion de los delitos, que siempre procuran, con incomprendible empeño, encubrir á sus delincuentes paniaguados. No son más solícitas las citadas Autoridades municipales en cumplimentar las órdenes que este Subgobierno les diri-

ge relativas á la conservacion y fomento del arbolado en sus respectivas demarcaciones, porque nada ejecutan, todo desatienden, y ni siquiera abandonan esa constante apatía que tanto favorece á los destructores de los montes.

No me detendré en demostrar la poderosa y benéfica influencia que estos mismos montes han ejercido siempre en la constitucion climatológica y metereológica de nuestro benigno clima: nada diré de la importancia de ellos sobre nuestra agricultura, sobre nuestras artes, sobre nuestra marina, sobre nuestras construcciones urbanas, en fin, hasta sobre nuestros usos domésticos: tampoco me detendré en referir las funestas consecuencias que, desde los primeros años del presente siglo, estamos más tangiblemente sufriendo, á proporción que un sañudo empeño ha ido destrozando nuestros más preciosos bosques; ni tampoco pronosticaré el funesto porvenir que por su destruccion nos está muy de cerca amenazando. De ninguna de estas materias me ocuparé, ya porque no son propias de la índole de este reducido discurso, ya porque esta Sociedad con su ilustrado criterio, mejor que yo las comprende, y finalmente porque notables capacidades han desenvuelto científicamente estas cuestiones en todos sus variados conceptos. Ocuparéme sí de la enérgica actitud que esta Económica ha tomado siempre en las cuestiones de montes, para que sean del dominio público las causas que determinaron la completa desaparicion de los verjeles que embellecian la parte del norte; y las que están poderosamente influyendo en el próximo exterminio del inestimable Pinar del sud.

Regístrese la historia de nuestra Sociedad, consignada

en sus actas, y se encontrará el solícito cuidado con que desde su creacion atendia á fomentar y conservar el arbolado, en una y en otra demarcacion. Véase cuán afanosa anduvo, allá en los primeros años del presente siglo, para que se mantuvieran en completa incolumidad, y no se entregaran al dominio particular el Lentiscal y el Doramas; y sin embargo, como prólogo de funestas desgracias para nuestra patria, ésta presenció como la bastarda codicia, armada del hacha y del fuego, en dos épocas distintas, destruyó en pocos días aquellos monumentales y preciosos bosques, que, con una profusa variedad de ricas y raras maderas, nos habian legado nuestros aborígenes.

Pero es tal la perversa condicion del Genio que por una larga série de años se está sobre esta isla eerniendo, que no contento todavia con la destruccion de aquellos montes, trabaja despiadadamente por exterminar el único que en el Sud nos queda. De la gran extension de cuarenta mil hectáreas que el Pinar dentro de sus límites abarca, ya no existen más que unas cuantas aranzadas pobladas todavia de árboles, porque las otras están convertidas en tristes y repugnantes páramos salpicados de raquícos bresales. Dirase quizá que con aquel funesto repartimiento ha languidecido el patriótico celo de esta Sociedad, y que por ello ha estado indiferente, y tal vez silenciosa espectadora de la escandalosa tala que en aquel arbolado se está ejecutando; eso nó; porque cuantos mayores reveses sufre, más ardor en sus gestiones demuestra.

En efecto: repetidas veces la Sociedad ha recorrido todas las gradas del poder, desde las autoridades subal-

ternas hasta el trono de S. M., demandando medidas salvadoras para contener la devastacion; pero ha sido tal su adversa suerte, que sus súplicas no han alcanzado ni aun siquiera la más leve esperanza de poder atajar tan criminal desolacion. Es verdad que una vez sus gestiones encontraron eco en el ánimo del Rey D. Amadeo, quien dictó su Real órden de 19 de Mayo de 1872, comunicada á las Autoridades competentes, prescribiendo las reglas que en lo sucesivo debian adoptarse, y los correctivos que habian de imponerse para evitar la tala: prohibió el escandaloso remate de los terrenos que por ella habian quedado baldíos: mandó que se impidiera la entrada de ganados en el arbolado, y que la sementacion de los mismos baldíos se ejecutara por cuenta del Estado: en fin, S. M. tuvo la dignacion de dar á esta Sociedad las gracias por el interés que tomaba en el fomento y conservacion del Pinar.

Increible parece, señores; empero es una triste verdad, que las autoridades mismas á quienes se recomendara la ejecucion de tan importante R. O. se desentendieran de ella, hasta el extremo de que la devastacion tomara mayores proporciones, y el remate de los baldios ante esas propias autoridades con más festinacion se ejecutase.

¡Ya se vé! terrenos avalorados y medidos á placer de parciales pericias: terrenos que figuraban en los expedientes como eriales, y llevaban no obstante multitud de añosos pinos: terrenos cuya medida de diez hectáreas, por ejemplo, tenían ciento y más: terrenos que se valoraban por cuatro, debiendo valer ciento, ¿no habian de encontrar ávidos rematadores, cuando se proponian ga-

nar más de un ciento por ciento con evidentes perjuicios del Estado? A mil cuatrocientas noventa hectáreas, se dice, que llegan esos terrenos rematados; pero si se practicara una exacta remedición de ellos, habia de encontrarse el fraudulento quebranto que el Estado en sus intereses ha sufrido; quebranto mucho mayor si se midieran tambien los terrenos que se han ido acumulando á los de dominio particular, y que han sido buena presa de subrepticias detentaciones.

¿Y por qué no se ha cumplimentado esa Real Órden? ¿Por qué tan abierta contravencion á los soberanos mandatos? La respuesta la darán, no la Sociedad, porque la ignora; sino las autoridades mismas á quienes se encargó su exacto cumplimiento. Lo que le consta á esta Sociedad es que el Jefe de montes de este distrito inauguró su destino redactando, de consuno con este Subgobernador civil, el plan de reformas para contener los perniciosos abusos que en el Pinar se estaban cometiendo; y habiéndolo remitido al Jefe superior del ramo, residente en Santa Cruz de Tenerife, para su aprobacion, y, despues de habérsele recordado repetidas veces, no lo aceptó. Le consta tambien que el mismo Jefe de este distrito propuso como medida absolutamente necesaria, el nombramiento de nuevo personal de guardas, porque el que estaba no merecia su confianza; y, sin embargo, obtuvo por respuesta que los mismos empleados continuasen desempeñando sus respectivos destinos. Del mismo modo le consta á la Corporacion que los expedientes de denuncias (pasan de ciento) instruidos por esta Jefatura, y que se han remitido á la autoridad para que, en consideracion á hallarse justificados los

delitos, y hasta muchos de ellos confesados por los delincuentes mismos, se les aplicara el condigno castigo que la ley les impone; y sin embargo, unos fueron indultados con motivo de la entrada de las tropas en Bilbao; otros cuando S. M. el Príncipe Alfonso subió al trono; y otros no se sabe qué sentencia hayan merecido. Lo cierto es que aquella horda de delincuentes alentada cada dia más; y amparada con otras de igual calaña, están llevando á su antojo el exterminio por todos los ángulos del Pinar. Ved ahí, señores, el esmerado celo de las autoridades encargadas de su conservacion.

Así es que profundamente impresionada esta Económica con tan públicos desastres, acudió otra vez á S. M. en 7 de Abril de 1875, con reverente exposicion de los hechos que dejó consignados, y suplicándole se dignara mandar poner inmediatamente en práctica las soberanas disposiciones contenidas en la Real orden de 19 de Mayo de 1872: que la seccion de Fomento establecida en esta Ciudad, ejerciese sus atribuciones con entera independencia de la que en Santa Cruz de Tenerife existe; y por último se suplicó, que, aunque por medida general estaban suprimidas las guías para los objetos de embarque, se exceptuara de ella á esta isla, siquiera fuese para las maderas y combustibles que se sacaran del Pinar.

Merced á las gestiones practicadas por el actual Ingeniero de montes de este distrito, D. Clemente Figueras, bajó en 24 de Agosto último Real Orden restableciendo por ahora las guías, sólo para el objeto pedidas. ¡Cuántos desastres se hubieran evitado desde que esta Corporacion las solicitó! Abrigo, sin embargo, la con-

fianza de que si los Alcaldes de los pueblos, por su propio interés, y por el de sus administrados tambien, se constituyeran en celosos protectores del arbolado; si éstos, y nuestras autoridades sacuden la censurable atonía en que por tanto tiempo han permanecido; si todos prestan su eficaz apoyo con objeto de que las guias no sean una irrisoria fórmula para encubrir fraudulentos manejos de atrevidos trajinantes; si las autoridades, en fin, si los alcaldes de los pueblos, por el recíproco interes que á todos nos resulta, se aunan para castigar severamente los delitos que en el Pinar se cometan, las pocas aranzadas de arboleda que quedan, pueden salvarse. ¿Y por qué nó? ¿Cómo hemos de tolerar la tala despues que estamos experimentando sus fatales consecuencias, viendo con profundo sentimiento los desiertos páramos que, como vergonzoso padron de un criminal abandono, ha ido dejando en su destructora marcha la devastacion? Nó. Todavía no se ha extinguido el patriotismo con que la Gran-Canaria entre sus hermanas se distingue: todavía le quedan hijos que merezcan tan honroso timbre; y si por punibles causas, ajenas á su voluntad, han desaparecido nuestros montes, de hoy en adelante todos los canarios seremos centinela avanzada para evitar los desastres; y si por desgracia continuasen, haremos más, seremos activos y celosos delatores, y sin tregua perseguiremos á sus viles perpetradores.

Repetidas veces, dentro de esta Sociedad, he declamado contra esos desastres, he denunciado á todos los encargados de la conservacion del arbolado que toleran su exterminio, unos por interés propio, y por censurable apatía otros; pero como por desgracia las gestiones

de esta Corporacion no han encontrado jamás apoyo allende de este recinto; por eso yo, creyendo que nuestras autoridades, los Alcaldes y los Ayuntamientos son los únicos que, sin necesidad de extrañas intervenciones, pueden, si quieren, salvar el pequeño trozo de arbolado que queda, aprovecho la favorable oportunidad que este solemne acto me ofrece, y la silla que ocupo, para suplicarles, en nombre de la Sociedad, en el de la Gran-Canaria, y en el de las generaciones futuras sean inexorables con los delincuentes que quieran arrebatarnoslo, y severos con los trajinantes que, sin las guías y las demás formalidades indispensables, extrajeren del Pinar maderas y combustibles. ¿Y qué sacrificios hemos de imponernos para conseguir tan beneficioso objeto? Ninguno: dentro de nosotros mismos está el remedio: una voluntad enérgica y unánime, abandonar perniciosas consideraciones, nada más. Si todo esto con perseverancia practicamos, la patria nos quedará agradecida.

Dispensadme, señores, que con esta digresion interrumpiera el curso de los hechos que antes venia refiriendo. Creí un deber mio hacer un llamamiento á los patrióticos canarios, y he cumplido. Continuaré.

Dicho se está que un fatídico Genio no se cansa de perseguir á nuestros montes. En efecto, cuando esta Sociedad Económica elevó á S. M. en Abril de 1875, la exposicion de que hice mérito, concibió lisonjeras esperanzas de que sus quejas habian de ser atendidas; pero por desgracia se le contestó en Real orden de 19 de Noviembre siguiente, que, por las causas en ella contenidas, no se accedia á sus pretensiones; pero se encargó al Gobierno civil de la provincia que para el aprovechamiento del

año forestal de 1875 á 1876 *tomara las medidas convenientes para la conservacion y fomento del Pinar.* Cuáles fueran las medidas que la Autoridad tomara, la Corporacion las ignora; lo que no ignora es que las medidas que los taladores han tomado, sin que ni aun siquiera un solo empleado se haya opuesto á ellas, son las de continuar con más furor la destruccion del Pinar.

¿Queréis saber lo que antes y despues de las Reales órdenes en él está pasando? Pues voy á complaceros. El Pinar está dividido en muchos y extensos grupos de árboles, y cada uno, desde tiempo inmemorial, lleva su denominacion particular con que se le distingue; mas como seria supérfluo referirlos todos, sólo citaré unos cuantos grupos de los muchos que, en un corto período de tiempo, han desaparecido; y otros de los que pronto desaparecerán tambien. De los primeros son: el del Barranco de Arguineguin, el de Maspalomas, el de los Lomos de Pedro Afonso, el de los Llanos de Cortadores, etc. etc. De los segundos: el Pinar de Pajonales, el de la Montaña de la Azandar, el de Lina, el del Cucaracho, que ha sido recientemente arrasado, etc. etc. Para tanta devastacion se ejercitan diariamente, y dispersas á su antojo, numerosas cuadrillas, unas talando pinos y arreglando maderajes para edificios urbanos; otras cortando en trozos los que destinan para leña; éstas levantando grandes piras que, mientras se reducen á carbon, iluminan con tanta claridad por la noche aquellos contornos, de tal modo que aquel pandillaje puede, como en pleno dia, continuar su obra destructora; aquellas en fin, descuajando montes de nuevo arbolado, como sucede con los de Escusa-barajas, el de Santiago,

el de Tederas, etc. etc. abundantes planteles que han sido de jóvenes pinos, y que han ido á vender para aperos de labranza por todos los pueblos de la isla. De este modo aquellas bandadas de foragidos han convertido tan preciosos bosques, unos en solitarios páramos, en público taller los otros; en el que cada cual, y sin que nadie se lo estorbe, trabaja por cuenta propia; y despues, como si estuviesen autorizados para ello, salen sin el menor reparo á negociar por los pueblos, todos los artículos que sacan del comun taller. Pero no es esto solo; hay más todavía. Recórrase el litoral de la isla desde nuestro muelle hasta el último desembarcadero, y se verá con cuanta frecuencia llegan barcos cargados de leña y madera, vendiendo la primera á tan bajo precio, que se ha comprado á peseta quintal, y el perdurable maderámen de tea vale mucho menos que el desangrado y precario pinsapo de Riga, que el comercio nos está trayendo. Si fuésemos por los pueblos, encontraríamos á cada paso recuas cargadas de soleras unas, de tablas y de carbon otras. ¿Pero qué más? hasta dentro de esta misma ciudad, residencia de las autoridades, se ofrece á la venta pública el carbon del Pinar. Si el corte del arbolado se hiciera prudentemente y con la autorizacion debida, nuestra censura sería en extremo ridícula; pero llega á tanto la rapacidad de los fragueros, que, no satisfechos con talar seculares pinos, arrancan á raiz pinitos de muy corta edad, que ofrecen públicamente por unos cuantos céntimos, como si fueran flejes de cañas, para armazones de viñedo y otros usos particulares.

¡Qué salvajez la de esas vandálicas hordas, que en

su furor de exterminio llevan el perverso propósito de que desaparezca del mundo nuestro Pinar (el *Pinus Canariensis*) único en su especie que en el mundo existe, y que de este inestimable tesoro, con que le plugo á la Naturaleza privilegiarnos, no quede á perpetuidad, sino la triste memoria de lo que allí fué.....!! Y mientras estos crímenes se están publicamente perpetrando, no ha habido en esta Ciudad, ni en los otros pueblos de la isla una sola voz que á denunciarlos se levante.....! Pero ¿ante quién.....?

¡Qué execrable abandono.....! ¡Cuánta devastacion en los montes del Estado; y sin embargo salen de su empobrecido erario crecidas cantidades para pagar á empleados en la conservacion y fomento de esos montes mismos.....! ¡Qué inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres la de aquellos que por un punible abandono de los deberes en que están constituidos han dado lugar á que una falanje de desnaturalizados hijos de Canaria, por saciar su sórdida codicia, despojara para siempre á la presente, y á las edades del porvenir, de sus inestimables montes, fecundo manantial de salubridad y riqueza de los pueblos, para los cuales la cuidadosa Naturaleza habia venido, con su trabajo, por tantos siglos preservando!

Pero aunque por las causas que dejo referidas estamos ya palpando el pavoroso porvenir que ha de aflijirnos, no por eso la Sociedad habrá de desmayar; por el contrario debe con más ahinco, no una sino muchas veces, si necesario fuese, acudir á S. M. exponiéndole que ya que la Providencia quiso dotar á Canaria de tantos elementos de riqueza y bienandanza, entre los cuales fueron sus bosques, bellos verjeles que en medio del Atlán-

tico existian, no la abandone de hoy más, para que no llegue el infáusto dia en que, la exuberante Canaria, sea como sus estériles hermanas las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Y si tan justas súplicas fracasaren, como siempre ha sucedido, en un glacial indiferentismo; si las cuantas aranzadas de arbolado, que todavia quedan, desapareciesen; á esta Sociedad, en medio de su profundo pesar, le queda la conviccion de que ha trabajado en favor de la patria por cuantos medios le han sido practicables en su tranquila esfera de accion; y Canaria, deplorando cada vez más su infortunio, le quedará sin embargo agradecida.

Dirán quizá que he sido duro en la enunciacion de los hechos. Nó. No he sido duro; porque los inmensos é irreparables daños que ellos nos han causado, son ya una funesta verdad que ha mucho tiempo está en la conciencia pública; y como el lenguaje de la verdad es muy severo siempre, por eso yo, al referir aquellos hechos, he adoptado la misma severidad. Diráse tambien que he sido inconsiderado. Nó. No lo he sido; porque antes que las consideraciones sociales, que en circunstancias dadas soy el primero en respetar, está mi pátria cuyos más caros intereses, á pesar de haber sido por soberana voluntad recomendados á funcionarios públicos, van no obstante, en cada dia que transeurre, por no haber aquellos cumplido con sus respectivos deberes, más profundamente lacerándose. ¿Y quién que ame á su patria podrá mirar con indiferencia los males que la agobian, y guardar sin embargo más consideraciones todavia? Hé ahí, señores, el motivo porque no he sido inconsiderado. He dicho

verdades, y nada más. He seguido paso á paso la contundente historia de los hechos, y ellos, y no yo, son y serán siempre los acusadores de esos funcionarios públicos.

Bien comprendo que con haber desde esta silla denunciado tantos desastres, no alcanzará el país remedio en sus desgracias, porque todo en su daño viene conjurándose; pero yo, como hijo agradecido de la Gran-Canaria, estoy y estaré siempre dispuesto á defenderla; y si nada en su favor consigo, me queda la plena conciencia de que he cumplido un sagrado é ineludible deber.

Aunque este desaliñado discurso es el epílogo de las nefandas causas que han destruido nuestros montes; no por eso dejo de suplicar á la Sociedad tenga la dignacion de aceptarlo, como un homenaje de gratitud que le rindo por el honor que se ha servido dispensarme, conservándome hasta hoy inmerecidamente en esta silla, de la que gustoso desciendo, para que suba á ocuparla el digno socio que con tanto acierto la Corporacion ha elegido.

HE DICHO.

## MEMORIA

leida por el Secretario general de la Sociedad  
Económica de Las Palmas,

DR. D. JUAN PADILLA Y PADILLA,

en la sesion pública celebrada el 19 de Enero de 1879.

---

Cumpliendo con lo que prescriben los Estatutos, vengo hoy á dar cuenta de los trabajos de la Sociedad durante el año de 1878. No me detendré en hacer una minuciosa relacion de asuntos que por su poca importancia carecen de verdadero interés, porque sería alargar demasiado esta memoria, y molestaria á los que me escuchan: sólo me ocuparé de aquellos que creo merezcan llamar la atencion de los Sres. Socios, condensando en lo posible mi reseña, por si consigo presentar en pocas palabras el cuadro completo de nuestras tareas.

Principiaré por dar cuenta de uno de esos actos de

verdadero patriotismo y de filantropía que más honran á las Sociedades y á las poblaciones que lo llevan á cabo: me refiero á los socorros que se prestaron á los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura aflijidos por la mayor de las calamidades, cual es el hambre y la sed. Lleno está el expediente formado con este objeto, de multitud de documentos en que se expresa el más ardiente agradecimiento por parte de aquellos habitantes hácia una Sociedad que, apenas tuvo conocimiento de los males que lamentaban dos islas hermanas, les mostró la más decidida simpatía haciendo los mayores esfuerzos para que su situación fuese menos penosa. En la sesión de 24 de Enero, se leyó una proposición relativa al estado de aquellas islas, y desde entonces viene trabajando con incansable empeño en promover recursos con que aliviar tamaña calamidad. Organizó comisiones parroquiales encargadas de recojer las limosnas: creó una junta central en esta ciudad para la distribución de los fondos que se recaudasen, y juntas centrales en cada una de las dos islas citadas con quienes se mantuvo una correspondencia activa: solicitó el auxilio de las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y de marina, en las que encontró el apoyo más decidido: y, gracias á los caritativos sentimientos de nuestros paisanos, se remitieron algunos socorros á aquellas islas: se emprendieron varios trabajos para dar amparo á los inmigrantes que en gran número acudian á nuestras playas, consiguiendo de este modo salvar á la población de un conflicto, que en otro caso hubiera podido traer las más graves consecuencias. En fin, hizo cuanto humanamente era posible para salvar una crisis tan espantosa,

impetrando del Gobierno de S. M. socorros y trabajo para los infelices; solicitando el auxilio de nuestros paisanos establecidos en las Américas; conjurando, en cuanto estuvo de su parte, tan grave mal; y si los resultados no fueron todo lo satisfactorio que se deseaba, al menos la Sociedad cumplió con un deber de humanidad que tanto debe enaltecerla. Ultimamente ha evacuado un informe sobre el estado de ambas islas, pedido por los Sres. Swanston y Comp.<sup>a</sup> de Lóndres, con objeto de arbitrar recursos para aliviar la triste situación de aquellos infelices. Según dejó indicado, debo consignar con satisfacción que esta Patriótica Sociedad Económica apenas inició la idea de socorrer á las dos islas con la remisión de frutos y cantidades en metálico, encontró desprendimiento generoso en la población de Las Palmas, sin distinción de clases; protección eficaz en todas las autoridades á quienes se dirigió; cooperación en unos, auxilios en otros y buena voluntad en todos. Por las cuentas publicadas en los periódicos de esta localidad habrán visto los Sres. Socios que la limosna ascendió á 46.159 rvn. 33 céntimos, que con los 2.000 remesados últimamente por los Sres. Swanston de Lóndres, 1.500 con que contribuyó el Socio Dr. D. Juan N. Montesdeoca y 3.000 que ha remitido el Sr. Vicario capitular de este Obispado, cuyas tres cantidades no constan en las listas publicadas, forman un total de 52.659 rvn., 33 céntimos. De éstos se remitieron á Fuerteventura 13.000, parte en granos, y parte en efectivo, y á Lanzarote 10.000 en efectivo: el resto se empleó en las obras que se emprendieron en esta Ciudad. Igualmente se ha hecho pública la lista de las personas que contri-

buyeron con su óbolo para tan humanitario objeto, y sólo me resta que declarar que los Patrones de los correos «Beatriz» y «Bernardina» prestaron sus servicios gratuitos en todo aquello que la Sociedad les utilizó. Actos como estos nunca son bastante encomiados, y ¡ojalá mi voz tuviera la autoridad de que carece, para llevar los hechos á la altura que les corresponde y hacer ver que los canarios siempre están pronto á los mayores sacrificios cuanto se trata del bien de sus semejantes!

La Sociedad se ha ocupado tambien del expediente sobre las obras que requiere el Puerto de la Luz, nombrando en comision para su exámen é informe al Excmo. Sr. Censor D. Domingo José Navarro, quien, con la brillantez que le caracteriza, ha evacuado su cometido: acordándose por la Sociedad su publicacion en los Anales, con objeto de que, conocido por los Sres. Socios, pueda procederse á su discusion. Recomiendo la lectura de este trabajo, á fin de cuando llegue el caso, se tomen los acuerdos más convenientes, por ser cuestion que tanto interesa al porvenir de nuestra patria.

Tampoco ha descuidado el asunto de nuestros montes cuyo estado es cada dia más afflictivo. Ha hecho traer á la vista el voluminoso expediente, comisionando á un Socio para que, despues de estudiado convenientemente, proponga lo más acertado. Ha acudido á las autoridades haciendo sus reclamaciones é informando en todo lo que se le ha pedido, principalmente sobre la conveniencia del arbolado en los baldios de Lanzarote y Fuerteventura: por último ha excitado el celo de Sr. Ingeniero del ramo en este distrito, el socio D. Clemente Figueras, quien no solamente ha trabajado para obte-

ner el restablecimiento de las guías para extracción de maderas y combustibles del pinar, según así lo participó en oficio fecha 9 de Diciembre, sino que ha presentado dos luminosas memorias, tratando la primera del estado de nuestras selvas, y en la segunda de los medios más adecuados para su repoblación. Ambas están á informe de la Sección de Agricultura.

Ha estudiado y discutido el informe sobre el Proyecto de Código rural. Nada digo de este importante trabajo, pues habiéndose publicado por acuerdo de la Sociedad, todos tienen conocimiento de él y habrán podido apreciarlo debidamente.

La Exposición de la Academia de dibujo tuvo lugar el día señalado por el reglamento de la misma, obteniendo premios los alumnos siguientes: D. José González Rodríguez, D. Andrés González García y D. Leon Mateos, únicos, que en concepto de la comisión mixta, se consideraron dignos del diploma de mención honorífica.

A su debido tiempo se publicó el programa de premios que se habían de distribuir en esta sesión pública. Solo una memoria se presentó, que teniendo por lema: «A la muerte de Carlos III en 1788 su nombre fué es-  
»crito, nó en las deleznable lápidas de un mausoleo,  
»sino en la memoria de los hombres probos, en la eter-  
»na gratitud de la patria,» desarrollaba la tesis que sigue: «Reseña histórico-filosófica del reinado de Carlos III  
»en España, y paralelo entre aquella época y la actual,  
»con relación al estado moral, intelectual y material de  
»la Nación.» El jurado nombrado por la Sociedad para clasificar este trabajo, lo juzgó digno de mención honorífica, expidiéndose el diploma á favor de D. Julio Puyol

y Alonso, jóven alumno del Instituto Provincial de Leon y autor de la memoria premiada.

Otras muchas cuestiones de interés secundario han ocupado á la Sociedad en las 16 sesiones que ha celebrado durante el año, y de las que no hago mencion porque no debo ser demasiado difuso. Consignadas están en el libro de actas donde los que gusten pueden enterarse de ellas.

Han ingresado, como socio de número D. Emilio Alvarez de Cueto, y como corresponsales D. Silvestre Machado y Barrios, D. Luis Guerra y Gonzalez y D. Tomás Luvary y Barreto.

Han dejado de pertenecer á la Sociedad los Sres. socios D. José Alvarez y Shanahan, D. Severino Lorenzo y Bethencourt, D. Bernardo Cabrera, D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, D. Alejandro Gonzalez-Machado, D. Luis Navarro y Perez, D. Agustin del Castillo y Westerling, D. Pedro F. Manrique de Lara, D. Vicente Delgado y Vera, D. Manuel de Quesada, D. Juan Guerra y Herrera, D. Luis Crespo-Peñalver, D. Ramon Chesa y Sancho, D. Emiliano Martinez de Escobar, y D. Isidro Acedo y Martinon.

Han fallecido los socios de mérito Exemo. Sr. D. Jacinto de Leon y Falcon y el Sr. D. Manuel Rafael de Vargas, y los socios de número Sres. D. Miguel Bethencourt y Sortino y D. Fernando Cambreleng y Vazquez.

Conforme se dispone en los Estatutos, se han hecho las elecciones de los cargos de la Sociedad para el año de 1879, quedando constituida la Junta directiva en la forma que sigue:

*Director*..... Sr. D. Mariano Sancho y Chia.

*Vice-Director*.... » » Juan de Quintana y Llarena.

<i>Censor..</i>	Excmo. Sr. D. Domingo José Navarro.
<i>Vice-Censor .....</i>	Sr. D. Eufemiano Jurado y Dominguez.
<i>Contador.....</i>	Sr. D. Juan Melian y Caballero.
<i>Vice Contador..</i>	» » Domingo Penichett y Calimano.
<i>Tesorero .....</i>	» » Nicolás Navarro y Sortino.
<i>Vice-Tesorero...</i>	» » Diego Mesa de Leon.
<i>Inspector de la Academia de dibujo.</i>	} » » Andrés Navarro y Torrens.
<i>Subinspector de la misma.....</i>	} » » Domingo Melian y Cubas.
<i>Bibliotecario....</i>	» » Pablo Padilla y Padilla.
<i>Vice-Bibliotecario</i>	» » Francisco Cabrera y Rodriguez.
<i>Redactor de los Anales.....</i>	} » » Amaranto Martinez de Escobar.
<i>Vice-Redactor de los Anales.....</i>	} » » Francisco Morales Aguilar.
<i>Secretario General</i>	» » Juan Padilla y Padilla.
<i>Vice-Secretario.</i>	» » Domiciano Siliuto y Briganti.

Para la Comision Permanente en Madrid han sido elegidos los Sres. siguientes:

<i>Presidente.....</i>	Sr. D. Fernando de Leon y Castillo.
<i>Vice-Presidente</i>	» » Felipe Massieu y Westerling.
<i>Secretario.....</i>	» » Juan N. Montes de Oca.
<i>Vice-Secretario.</i>	» » Benito Perez Galdós.
<i>Vocales.</i>	} Excmo. Sr. Marqués de Someruelos.
	} Excmo. Sr. » Pedro de Quintana y Llarena.
	} Sr. D. Salvador Muro.

Igualmente han quedado constituidas las Secciones en la forma siguiente:

SECCION DE AGRICULTURA.

*Presidente*, Sr. Conde de la Vega Grande.  
*Suplente*, Sr. D. Pablo Padilla y Padilla.  
*Secretario*, » » Juan Melian y Caballero.  
*Suplente*, » » Diego Manrique de Lara.

SECCION DE COMERCIO

*Presidente*, Sr. D. Felipe Massieu y Falcon.  
*Suplente*, » » Diego Mesa de Leon.  
*Secretario*, » » Francisco Cabrera Rodriguez.  
*Suplente*, » » Vicente Martin Velasco.

SECCION DE INDUSTRIA Y ARTES MECÁNICAS.

*Presidente*, Sr. D. Andrés Navarro y Torrens.  
*Suplente*, » » Domingo Penichett y Calimano.  
*Secretario*, » » Domingo del Castillo Westerling.  
*Suplente*, » » Teófilo Fernandez y Medina.

SECCION DE CIENCIAS Y BELLAS ARTES.

*Presidente*, Sr. D. Antonio de Quintana y Llarena.  
*Suplente*, » » Rafael de Castro y Ostia.  
*Secretario*, » » Amaranto Martinez de Escobar.  
*Suplente*, » » Teófilo Fernandez y Medina.

El presupuesto para el año de 1879, ha sido aprobado por la Sociedad en la siguiente forma:

INGRESOS.

	PEST.	CÉNT.	PEST.	CÉNT.
	—	—	—	—
Ingreso anual aproximativo por cuotas de Socios . . . . .			1.500	

GASTOS.

Renta anual del Portero de la Sociedad . . . . .	420	»		
Gastos de Secretaría . . . . .	80	»		
Gastos de imprenta . . . . .	90	»		
Material de la Academia de di- bujo. . . . .	250	»		
Gratificacion al portero de la misma . . . . .	90	»		
Dos acciones al nuevo teatro; diez mensualidades . . . . .	100	»		
Impresion de los Anales. . . . .	200		1.230	»
			<hr/>	
<i>Balance á favor.</i>			270	»

NOTA.

A pesar de resultar un balance á favor, sin embargo hay un crédito de dos mil pesetas en contra de la Sociedad que pertenece al Sr. D. Manuel Gonzalez por suplemento que hizo, en tiempos en que fué Director, para la adquisicion de diplomas y medallas para premios, cuyo crédito se irá enjugando con las cantidades que resulten sobrantes en cada año.

Los gastos del año de 1878 fueron los siguientes:

CARGO.

	PEST.	CENT.	PEST.	CENT.
	—	—	—	—
1. Balance que resultó en la cuenta del año de 1877 .			298	23
2. Por 18 recibos de cuotas de socios del año de 1876 .	45	»		
3. Por 116 recibos de cuotas de socios del año de 1877 .	290	»		
4. Por 668 recibos de cuotas de socios del año de 1878	<u>1.670</u>	»	2.005	»
5. Por venta de tres ejemplares del Diccionario del Sr. Vie- ra. . . . .			11	25
6. Por anticipo hecho á la So- ciedad por el Sr. D. Ma- nuel Gonzalez en 2 de Marzo de 1878. . . . .			<u>1.736</u>	<u>50</u>
TOTAL CARGO. .			<u>4.050</u>	<u>98</u>

DATA.

	PESETAS.	CENT.
	—	—
Satisfecho por personal y material de la Academia de dibujo . .	306	92
» al portero de la Sociedad. .	540	»
» por gastos de Secretaría . .	107	87
» por impresiones, incluso los Anales . . . . .	<u>216</u>	<u>25</u>
	1.171	04

	PESETAS.	CÉNT.
	—	—
<i>Suma anterior.</i>	1.171	04
Satisfecho por suscripcion á las obras del nuevo Teatro. . . . .	120	»
» por medallas para el Centenario . . . . .	1.736	50
» por cuenta del crédito de la Sociedad . . . . .	161	50
Por 18 recibos de cuotas comprendidas en la 2. <sup>a</sup> partida del cargo.	45	»
Por 39 recibos de cuotas comprendidas en la 3. <sup>a</sup> partida del cargo.	97	50
» 137 recibos de cuotas comprendidas en la 4. <sup>a</sup> partida del cargo.	342	50
<b>TOTAL DATA.</b> . . . .	<u>3.674</u>	<u>04</u>

COMPARACION.	}	Importa el cargo	4.050'98
		» la data	<u>3.674'04</u>
<b><i>Existencia para el año de 1879.</i></b>			<u>376'94</u>

## DISCURSO

leído por el Sr. D. Mariano Sancho y Chia, al tomar posesion del cargo de Director de la Sociedad Económica de Las Palmas de Gran-Canaria

---

SEÑORES:

No extrañéis que me encuentre profundamente conmovido. Me habeis dispensado una honra, eligiéndome para este alto puesto, muy superior á mis escasos merecimientos y á mis fuerzas y facultades. Creedlo, sin la obligacion que los Estatutos de esta M. I. Sociedad imponen á sus miembros de desempeñar los cargos que se les asignen, no me veria ahora ocupando este sitial, en el que me han precedido tantas personas ilustradas y tantos celosos como buenos patricios, porque habria creido de mi deber declinar la honrosísima distincion que habeis tenido la bondad de concederme.

Por ella os tributo la expresion de mi acendrado reconocimiento, el cual es tanto mayor, cuanto menos digno me considero de ser el Director de esta patriótica Corporacion, segun creo con toda sinceridad y sin hacer alarde de una falsa modestia.

Pero si me he visto en la necesidad de aceptar este tan delicado cargo, me tranquiliza en gran manera la idea de que sabreis contribuir, como buenos amigos del País, al fin noble, levantado, altamente patriótico que persiguen las Sociedades Económicas. No me es posible dudarle un momento, pues de otro modo, ¿qué haríamos aquí?

Porque, señores, ¿son útiles esta clase de corporaciones? ¿Son dignos los objetos á que se dedican de que los que aman el País figuren en ellas, prestando cada cual su cooperacion al alcance de sus facultades y de sus peculiares conocimientos?

Me parece haber oido ó haber leído alguna vez, y no hace mucho tiempo, la idea de que estos Cuerpos no tienen razon de ser en la época presente: que si bien proporcionaron cierta utilidad en tiempos pasados, hoy sirven para poco, si es que sirven para algo.

¿Cómo se puede decir semejante cosa de una Institucion que tiene por objeto el progreso de la educacion pública, el aumento de la riqueza del país y el bienestar físico y moral de sus habitantes? Quien tal afirme, dá claras muestras de desconocer por completo los importantes fines de estas corporaciones. ¿No es acaso de todos los tiempos, no se encontrará siempre justificado, lo mismo en el siglo anterior, en que se crearon estas Sociedades, como en el presente siglo, procurar el pro-

greso de la educacion, estender la enseñanza, difundir ese alimento del espíritu, que tanto ennoblece y perfecciona al ser racional? Porque ¿qué es la criatura humana sin educacion? Casi igual á una fiera.

Males sin cuento tienen su origen en la ignorancia: ¿qué digo?, la ignorancia es la sola, la única causa de todos ó de casi todos los males sociales. El fanatismo, la intolerancia, las preocupaciones de todos géneros, los crímenes, la ociosidad y la vagancia, la mala fé en los tratos de los hombres y en los servicios recíprocos que por medio del cambio se han de prestar los asociados, la miseria en medio de fértiles regiones, la dureza de sentimientos, la falta de nobles propósitos, la carencia de iniciativa individual, el atraso de las industrias, y tantos y tantos otros males son hijos legítimos de la ignorancia.

Pues bien; el principal objeto de las Sociedades Económicas es procurar destruir todas esas calamidades, haciendo que la luz del saber se estienda por todas partes y que sus rayos penetren hasta en las capas más inferiores del pueblo.

El aumento de la riqueza del país es otro de los objetos importantísimos de estas asociaciones. ¡Qué campo tan vasto presenta este asunto! La fuente de toda riqueza está en la produccion, y no es posible la produccion sin trabajo. Quiere decir, que si las Sociedades Económicas se proponen el aumento de la riqueza del país, es que quieren facilitar el desarrollo de las industrias, del comercio, de la agricultura, al par que el adelanto de todos los trabajos del órden inmaterial; es que desean auxiliar la mision del hombre sobre la tierra, que es la

lucha constante, eterna y sublime que sostiene con los elementos de la naturaleza, para vencerlos y satisfacer sus necesidades, tanto físicas como intelectuales; es que aspiran al progreso, á la civilizacion, á la cultura, porque con el trabajo para aumentar la riqueza es como se consiguen estas cosas, únicas que pueden hacer felices á los pueblos.

Así es que las Sociedades Económicas no quieren la guerra, que destruye y desangra las fuerzas vivas de las naciones; es la paz lo que ellas apetecen, para que prospere el trabajo honrado y virtuoso, que haga brotar toda clase de bienes para los ciudadanos. No es la guerra, que crea odios casi enextinguibles entre los pueblos, que son todos hermanos; es la paz lo que ellas proclaman, que hace armónicos y solidarios los intereses de todos los países, haciéndoles comprender que la prosperidad de cada uno estriba, no en la decadencia ó en la ruina, sino en la riqueza y en el bienestar de todos.

Porque la sociedad humana no es otra cosa, en último resultado, que cambio: sí, cambio de servicios materiales é inmateriales, cambio de productos, cambio de valores.—Pues bien; fácilmente se comprende, que cuanto más prósperos se encuentran todos los países, más medios habrá de efectuar esos cambios. Mas la prosperidad viene solo con la produccion y el trabajo en sus infinitas manifestaciones, que florecen al amparo de la concordia, y de ningun modo al fuego de las disensiones exteriores ó interiores.

Bien se comprende, por lo tanto, que proponiéndose éstas patrióticas Corporaciones, como segundo de sus

objetos, el aumento de la riqueza del país, han de aspirar necesariamente al tercero y último, que consiste en el bienestar físico y moral de sus habitantes. Porque, en efecto, bienestar físico quiere decir satisfaccion de nuestras múltiples necesidades, y hasta el disfrute de ciertas comodidades relativas á los diferentes estados sociales; y bienestar moral puede y debe traducirse por armonía, concordia, buenas y sanas costumbres en los habitantes de un país. ¿Y cómo viene todo esto? Con el aumento de la riqueza obtenida por medio del trabajo, que, al par de la educacion, hacen á los pueblos felices, morigerados y virtuosos.

¿Se puede comprender que exista bienestar físico y moral en los pueblos donde no se trabaje, donde se carezca de industrias, donde apenas se cultive la tierra ó no se extraigan las riquezas que abriga en su seno, donde sean escasos é insignificantes los cambios, donde no se cuiden de penetrar los secretos de la naturaleza por medio de las ciencias, donde no se hagan obras de utilidad pública que faciliten las comunicaciones por tierra y por mar, donde no se trate de mejorar las condiciones del suelo y del clima por el cultivo de árboles y de plantas útiles á los seres animados, donde no se piense en el desarrollo de la ganadería, donde, en fin, se viva en un estado casi salvaje? Ciertamente que no. Para que haya ese bienestar físico y moral á que se aspira, es preciso fomentar en todos sentidos el aumento de la riqueza por los medios expuestos, únicos que son legítimos y conformes á la humana naturaleza.

Concretándome ahora á los sagrados intereses de nuestra Isla, pregunto: ¿es aquí necesaria y convenien-

te, puede prestar algun beneficio la Sociedad de Amigos del País?

No cabe duda que se ha hecho bastante, de algunos años á esta parte, en órden á los adelantos morales y materiales de Gran-Canaria, habiendo tenido no pequeña intervencion en ellos esta benemérita Corporacion.— Pero, ¿es que no queda ya más que hacer? ¿Es que estamos al nivel de los pueblos más cultos en materia de instruccion pública, cuando hace poco tiempo que hemos visto desaparecer el único Instituto de segunda enseñanza que habia en la Isla, creado algunos años antes; cuando hemos visto desaparecer la Escuela de Comercio de Las Palmas, donde se han educado tantos jóvenes, haciéndose hombres útiles para la sociedad y para sus familias en el importante ramo de los negocios mercantiles, tan indispensables al desarrollo de la agricultura y de las demas industrias, y médio legítimo y eficaz de propagar la civilizacion y toda clase de adelantos?

¿Es que en lo que toca á la primera enseñanza, por más que no sea esta Ciudad de las más atrasadas de la nacion Española, y por más que su Municipio preste una atencion preferente á este importantísimo ramo, dicho sea en honra suya, estamos á la altura de los pueblos más civilizados de Europa, en algunos de los cuales—no lo ignorais—saben ya leer y escribir todos ó casi todos sus habitantes? Y ¿por qué no hemos de aspirar á igualarnos con esos pueblos? ¿Por qué no hemos de imitar tan bello y magnífico ejemplo? Pues yo creo que mientras haya habitantes en Gran-Canaria que no sepan leer y escribir, á quienes no haya llegado todavía el alimen-

to del espíritu, el pan del alma, que constituye la luz de la enseñanza y del saber, tiene esta Sociedad una noble é indispensable mision que cumplir.

¿Es que respecto á beneficencia pública, si bien á este Cuerpo cabe la gloria de haber creado la humanitaria Sociedad de Señoras, que con la ternura, solicitud y delicadeza propias del bello sexo, llevan el socorro y el consuelo á tantos seres inocentes y desvalidos; es que por haber hecho esto, tan útil como glorioso, no hay ya nada más que gestionar en tan delicado asunto?—Pues si hay, Señores, y mucho; porque, segun noticias que considero fidedignas, se están debiendo atrasos muy considerables al Hospital y Casa de Expósitos de esta Ciudad, hasta el punto de que si no fuera por los anticipos que de sus fondos hace dicha Junta de Señoras, se habrian pasado grandes angustias en ese establecimiento benéfico, único amparo de tantos huérfanos desgraciados é infelices enfermos.—Permitidme, con tal motivo, que desde este sitio tribute un homenaje de admiracion y respeto á esa meritoria sociedad de Señoras, pues son pocos todos los elogios que se hagan de ella, y que la excite á seguir siempre con el entusiasmo que ha demostrado en su hermosa y caritativa obra.

¿Es que en el órden de intereses materiales poseemos aquí las carreteras necesarias, los puertos marítimos convenientes, las obras públicas á que tenemos el derecho de aspirar? ¿Es que no hay nada que hacer, ni que pedir en lo que se refiere al fomento de nuestra agricultura, y á la conservacion, repoblacion y aumento de nuestros montes, para que vuelva á ser esta porcion del planeta, lo cual no es imposible, el vergel delicioso de

tiempos no muy lejanos? ¿Es que no hay nada que solicitar acerca del aseo, policia, higiene y ornato de nuestras poblaciones? ¿Es que debemos resignarnos á seguir aislados del resto del mundo, sin otros medios de comunicacion que los muy lentos y tardíos que proporcionan los buques de vela y de vapor, hoy que la electricidad sirve para poner en contacto á los pueblos más lejanos y atrasados de la tierra? ¿Es, en fin, Señores, que tenemos todo lo que debiamos tener en el órden moral y material, para que los gravosos impuestos que pagamos, á semejanza de los demás territorios de España, donde disfrutan de líneas férreas y telegráficas, carreteras de primer órden, establecimientos de enseñanza en sus diferentes grados y clases, estén en relacion con los cortos beneficios que recibimos?

Verdad es que las Sociedades Económicas poco ó nada pueden hacer (¡ojalá pudieran!) en el sentido de llevar á efecto por sí mismas todas las mejoras y adelantos convenientes, y mucho menos con un sistema administrativo en que el Estado es el tutor supremo y dispensador único de todos los servicios públicos; con un sistema administrativo en que nada se puede hacer sin la autorizacion superior, y en el que se tropieza á cada instante con los eternos y complicadísimos expedientes de las oficinas públicas; pero las mismas Sociedades pueden y deben ser vigilantes perennes de tantos y tan caros intereses como entran en la esfera de su accion y competencia.

Verdad es tambien que los delegados del Poder ejecutivo, que las autoridades Municipales, que nuestros representantes en el Poder legislativo deben velar, y ve-

larán,—no me permito dudarlo un momento de su celo y patriotismo,—por los sagrados particulares que dejo enunciados; pero creedme, Señores, los Amigos del País están llamados á excitar constantemente ese celo y ese patriotismo, porque conviene, porque, más todavia, es absolutamente indispensable que no dejen de ejercerse un solo instante, si se ha de atender debidamente á las diarias exigencias de los intereses públicos.

Para esto es preciso que nos unamos todos como verdaderos amigos, porque, bien lo sabeis, la union es la que dá la fuerza y el prestigio, es la que nos ha de hacer respetados y atendidos; es preciso que vengamos aquí con asiduidad y constancia á conferenciar y á gestionar con verdadero empeño, y hasta con entusiasmo, por tan vitales asuntos, si no queremos que el título de Amigos del País sea una palabra vana y puramente honorífica, que dejará de serlo, si no cumplimos con su objeto. Es indispensable, sí, que nos reunamos y conferencemos, para que de nosotros parta la iniciativa de todo aquello que creamos pueda interesar al país, y para que nada, absolutamente nada de lo que á ese interés se refiera, deje de estar vigilado y solicitado por nosotros una y mil veces, si es preciso, por encima de toda clase de consideraciones, porque sobre todas ellas está el bien de la patria, que es el que nos dá nuestro derecho y nuestra fuerza.

Mas, al penetrar en este recinto, debemos dejar á la puerta toda clase de pasiones y sentimientos que no tengan por objeto la felicidad del país, porque lo que aquí nos renne no es, ni puede ser otra cosa mas que tratar de esa felicidad; sin que la política, en el sentido estre-

cho y mezquino que desgraciadamente tiene hoy esta palabra en nuestra Nacion, pueda ni deba turbar nuestros tranquilos y amistosos debates.

Me resta suplicaros dispenseis vuestra benevolencia á estas ligeras y mal coordinadas observaciones, que al tomar posesion de este respetable y delicado cargo, he creido oportuno exponer á vuestra ilustrada consideracion, acerca de la senda que tenemos abierta y que debemos recorrer sin vacilacion alguna.

Pero antes de concluir, permitidme indicar la idea de que creo debe cada uno de nosotros excitar el celo de tantos buenos patricios como encierra esta poblacion, y que no están con nosotros, para que no duden en venir aquí á cooperar con sus conocimientos, actividad é influencia al fin altamente patriótico de esta Sociedad. Cuantos más sean los que vengan con el intento que encamina á los Amigos del País, más pronto y fácilmente podremos realizarlo.

Así será siempre este Cuerpo lo que fueron los de su índole en la época de su creacion, en el último cuarto del siglo pasado, de los que decía el ilustre Jovellanos en el Elogio fúnebre de Carlos III, leído en la Sociedad Económica de Madrid el 8 de Noviembre de 1788, las siguientes notables palabras: «Estos cuerpos llaman hácia sus operaciones la espectacion general, y todos corren á alistarse en ellos. El clero atraido por la analogía de su objeto con el de un ministerio benéfico y piadoso; la magistratura, despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad; la nobleza olvidada de sus prerogativas; los literatos, los negociantes, los artistas, desnudos de las aficiones de su interés personal y tocados del deseo

del bien comun; todos se reunen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociacion general que es de su clase, y se preparan á trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduria juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la nacion atónita ve por la primera vez vueltos hácia si los corazones de sus hijos.»

HE DICHO.

*Las Palmas, Enero de 1879.*

MARIANO SANCHO Y CHIA.

---



## INFORME

ELABORADO POR EL

EXCMO. SR. DR. D. DOMINGO J. NAVARRO,

SOBRE MEJORAS EN EL PUERTO DE LA LUZ.

---

**M. I. S.**

Favorecido con la confianza que ha depositado en mi esta Iltre. Corporacion para extractar el Expediente n.º 194.—Seccion 38.—Sobre las mejoras que reclama el Puerto de la Luz y emitir dictámen acerca de las tramitaciones que le falten y resoluciones que convenga adoptar para proseguir las obras y llevarlas á feliz término, tengo la honra de devolver el Expediente con el extracto é informe relativos que, sino corresponden al acierto que he procurado alcanzar, servirán al menos para dar lugar á que la ilustrada deliberacion de la Sociedad aclare, facilite y elija las resoluciones más convenientes para conseguir el deseado éxito que buscamos.

## EXTRACTO.

En Junio de 1872 fué aprobada por el Gobierno la rescision de la subasta del muelle del Puerto de la Luz. En Enero siguiente se dirigió esta Sociedad al Sr. Ministro de Fomento pidiéndole que, ya que no fuese posible nueva subasta, se continuasen las obras hasta colocar los materiales acopiados. Pasados dos años sin ninguna resolucion, acordó la Sociedad en 12 de Agosto del 74 repetir otra súplica para que se emplasen los materiales por administracion, y para apoyarla se pidió informe razonado del estado de las obras á la oficina de Ingenieros Civiles de esta Ciudad é igualmente con el mismo fin al Sr. Comandante de Marina, suplicándole manifestase si despues de utilizados los materiales, quedarían aquellas obras en estado de prestar servicio. El Ayudante de Obras públicas D. Gregorio Guerra, se limitó á contestar en 22 del mismo mes y año que desde la rescision de la Contrata, habia dispuesto la Direccion general del Ramo se procediera á la redaccion del proyecto de la terminacion de las obras comenzadas, aprovechando los materiales existentes; y que desde aquella fecha. (Junio de 1872) es decir, dos años despues, se venia ocupando la Oficina en los trabajos del proyecto. El Sr. Comandante de Marina en 20 del referido mes y año, contesta que hallándose situado el muelle en el punto en que, por la configuracion de la costa y conformacion del fondo, trabajaba la mar con excesivo empuje, era de temer que se fuese destruyendo lo hecho; pero que avanzando el espigon 50 metros, no sólo quedaría fuera de riesgo, sino que daría resguardo

á los buques que se fondeasen á sotavento y tendria aguas suficientes en todas las mareas, tanto para barquear, como tambien para que pudiesen atracar al muelle los buques de cabotage. La exposicion se dirigió al Sr. Ministro de Fomento en 23 de Diciembre del mismo año de 74.

Otros dos años transcurrieron en mortal silencio hasta que en sesion de 5 de Febrero del 76 se leyó una proposicion del Sr. Director de la Sociedad, Dr. D. Manuel Gonzalez referente á estudiar y llevar á efecto en su dia las mejoras que reclama el Puerto de la Luz, como poderoso medio de favorecer los intereses más vitales de la Gran-Canaria. Se apoya en la insuficiencia del muelle de Las Palmas para barquear con seguridad y comodidad siempre que los tiempos no sean bonancibles, aun cuando tuviésemos la fortuna de verlo concluido. Cita en seguida el notable y explícito informe del Director general de Obras públicas al Ministerio de Fomento sobre las buenas cualidades del que apellida magnífico fondeadero de la Luz, de la bahía del Confital de tan buenas condiciones como aquel y de la fácil comunicacion de ambas bahias por medio de la cortadura del Istmo de Guanarteme que con algunas obras artificiales formarian uno de los mejores puertos de refugio del Océano Atlántico. Trata el Sr. Gonzalez de la facilidad de establecer comunicaciones rápidas y económicas entre el Puerto y Las Palmas por medio de un ferro-carril de sangre: de la grande utilidad de emplear en el muelle de la Luz los materiales que se hallan reunidos y de la urgencia de instar al Gobierno para que termine su prolongacion: de la necesidad de ensanchar y profundizar la bo-

ca de la barra del Arrecife para formar una dársena natural y proporcionar un buen astillero, de que carecemos absolutamente. Invita al Municipio á proveer de agua potable el Puerto de la Luz para abastecer los buques y proporcionar un medio seguro de atraer allí gran número de oficiales de rivera y otros operarios. Finalmente propone el estudio de la cortadura del Istmo para en caso de ser asequible y conveniente gestionar en su día en pró de su realizacion.

La Sociedad aceptó en todas sus partes la proposicion y dispuso, como lo propone su Director, pedir dictamen sobre el mismo asunto al Excmo. Ayuntamiento, al Sr. Ingeniero Civil, al Sr. Comandante de esta provincia marítima, á la Confraternidad de San Telmo, al Sr. D. Antonio de Quintana y Llarena, á la Junta de Comercio y demás á quien haya lugar, para que pasando despues á las correspondientes secciones se abra amplia y detenida discusion.

Acompaña á la proposicion un plano de la bahia de Las Palmas y del Puerto de la Luz.

En 22 de Setiembre del mismo año informa la Confraternidad de San Pedro Telmo exponiendo las inmensas ventajas que se obtendrian si se terminara el muelle del puerto de la Luz, dándole al mismo tiempo más anchura para que resista mejor los embates del oleage producido por el bajo que lo domina; pero que esta obra no quedaría perfecta sin un contra muelle en la punta del castillo de Santa Catalina, con lo que quedaria formado un puerto de refugio de los mejores del Atlántico. Opina en contra de la apertura del Istmo por el temor de que las arenas arrastradas por las corrien-

tes cegasen el mar del Arrecife y que el oleage turbase la tranquilidad de sus aguas; no debiendo esperarse por otra parte ninguna ventaja marítima con la apertura. Añade que debe fortalecerse con prismas la barra de las canteras; obstruir las bocas llamadas Barquillos y Peñon; dar á la boca de la barra una anchura de 30 metros y una profundidad que á marea baja marque  $9\frac{1}{2}$  pies; limpiar de rocas la ensenada y establecer en la playa un baradero con los útiles necesarios para las encalladas etc. Propone tambien que para evitar entorpecimientos á la importantísima y urgente prolongacion del muelle de la Luz, se deje á la iniciativa del Sr. Comandante de Marina realizar las mejoras del Arrecife, relativas á las bocas de la barra, con el concurso del comercio y de la marina.

El Sr. D. Antonio de Quintana y Llarena, en su informe de 28 de Setiembre del mismo año, apoya con lucidez la conveniencia de fijar preferentemente nuestra atencion en las obras del Puerto de la Luz, dándoles todo el ensanche que sea bastante para convertirlo en un Puerto de refugio, donde hasta los buques de mucho calado se hallen al abrigo de todos los vientos y especialmente de los del S. E. Dice que éstas condiciones serian suficientes para atraer los buques en tiempo de paz; pero que en el de guerra serian casi perjudiciales porque el enemigo encontraria alli reunidos muchos buques sin defensa alguna; por lo que cree que esta Sociedad debe dirigir su empeño en que el Gobierno fije su vista en la proteccion que puede prestar al Puerto de la Luz la pequeña península de la Isleta, que no ofrece al enemigo ningun punto de ataque eficaz y puede hacérsela mili-

tarmente inabordable en casi todo su perímetro.

El Excmo. Ayuntamiento en comunicacion de 18 de Noviembre siguiente, manifiesta que no por grande y costoso que parezca un proyecto de reconocida utilidad debe desmayarse en su realizacion: que el de que se trata, aunque es colosal atendido nuestro actual estado económico, puede sin embargo ejecutarse paulatinamente segun nuestras fuerzas y los recursos que preste el Gobierno Supremo. Que por el pronto debe darse constante preferencia á la terminacion del muelle del Puerto de la Luz; que despues se podrán acometer las empresas de las mejoras del mar del Arrecife y de la apertura del Istmo, como complemento de aquel Puerto. Expresa que está en el ánimo de la Municipalidad llevar allí las aguas del abasto. Cree que el ferro-carril se debe dejar á la iniciativa particular; y por último ofrece para todo, su influjo, cooperacion y cuantos medios estén en sus atribuciones.

El Sr. Comandante de marina D. Pedro del Castillo Westerling con fecha 25 de Abril de 1877, hace las mismas apreciaciones que la Confraternidad de San Telmo que preside y emite su dictámen en igual sentido.

El Sr. Ingeniero de Caminos D. Juan de Leon y Castillo en 26 del mismo mes y año, apoya la necesidad de aprovechar los materiales y terminar la obra comenzada del espigon del muelle de la Luz; pero dice que aun cuando con este espigon se obtendría un cómodo desembarcadero, no quedaria construido un puerto capaz y abrigado sin prolongarlo 750 metros al Sur, como se consigna en el proyecto que redactó en 1861; y que aun asi no habria un verdadero puerto sin un con-

tra-muelle en Santa Catalina para resguardarlo de los vientos del S. E. Con gran copia de datos é ilustradas consideraciones patentiza que es con mucho superior á nuestras fuerzas y aun á los recursos del Erario público la apertura del Istmo de Guanarteme, como se desprende al observar que el Canal debe medir 140 metros en tierra firme, 220 dentro del mar del Puerto de la Luz y 540 en el del Confital, total 1.100 metros de largo, 80 de ancho y 8 de calado en las bajas mareas; lo que supone un desmonte cuyo volúmen excede de 500.000 metros cúbicos debajo del agua y muelles ó espigones en una longitud de 1.920 metros y como consecuencia una conservacion costosa. Que dado caso que fuese fatible la apertura, seria muy corto el servicio que prestaria esclusivamente á los buques de vela y solamente para evitarse doblar la punta de la Isleta. Considera la conducción de aguas potables al Puerto como una mejora que reclama de consuno su porvenir y el aumento y desarrollo de su poblacion.

La Junta de Comercio en 6 de Mayo de 1877 adopta en su totalidad el proyecto, pero dá la preferencia á las obras del muelle de la Luz, proponiendo que todas las influencias de la Isla se empleen en prolongar el espigon y dar á las obras toda la latitud que abraza el proyecto que se formó para su construccion. Ofrece que luego que el muelle se halle en estado de poder desembarcar en él con seguridad los cargamentos, lo que juzga se conseguirá con el empleo de los materiales ya reunidos, se encargará la Junta de establecer el ferro-carril de sangre. Por último expone que se inste al Excmo. Ayuntamiento para que provea de agua el Puerto de la

Luz, como medio necesario para facilitar las obras.

El mismo día 6 de Mayo oyó la Sociedad con singular agrado la lectura de todos los informes, y acordó emplear toda su influencia para conseguir la terminación de las obras comenzadas, y que á medida que toquen á su fin se gestione para que sucesivamente vayan emprendiéndose las otras.

Antes de este acuerdo y con fecha 23 de Febrero del mismo año de 77, elevó la Sociedad otra exposicion al ministerio de Fomento, manifestando que en vista de los deterioros que estaba sufriendo la parte construida del muelle del Puerto de la Luz y el detrimento de los materiales reunidos, era imperiosa la necesidad de invertir con urgencia en la obra aquellos materiales, para evitar la destruccion de la una y de los otros.

#### TRAMITACION.

El expediente se halla completo y solo falta que, como propuso el Sr. Director y aprobó la Sociedad en sesion de 5 de Febrero de 1876, pase á informe de las correspondientes Secciones para que se abra despues una amplia y detenida discusion sobre el particular; á no ser que la Sociedad juzgue que dichos informes se hallan suplidos por el de esta Comision.

#### INFORME.

Desde luego se complace la Comision en asegurar que aun cuando á primera vista parece que el expediente ha quedado paralizado y que nada ha conseguido

nuestro digno Director con su ilustrada y patriótica moción de 4 de Febrero del 76, no es así en efecto, puesto que ha obtenido sin embargo un gran triunfo con los resultados positivos que allanan y facilitan el fin primordial de nuestras aspiraciones. Tales son: 1.º La promesa del Excmo. Ayuntamiento de proveer de aguas potables el Puerto de la Luz. 2.º La de la Confraternidad de San Telmo de emprender, bajo la dirección de su digno Jefe y con el concurso del Comercio, el ensanche y profundidad de la boca de la barra de la bahía del Confital. 3.º La de la Junta de Comercio de correr por su cuenta la instalación del Ferrocarril de sangre. 4.º La mayor simplicidad del proyecto con la conveniencia de suprimir la cortadura del Istmo. 5.º y último la conformidad de opiniones, fuerte y única palanca capaz de remover todos los obstáculos y allanar las dificultades. Dedicaré algunas líneas á estos particulares para ocuparme después del objeto principal.

La conducción de aguas al Puerto de la Luz es una necesidad apremiante reconocida por todos, para promover el aumento de población, atraer allí los maestros y oficiales de construcción naval y carenage, la marinería, los almacenes de útiles náuticos, abastecer á los operarios de los trabajos de ambas bahías y sobre todo proporcionar fácil y pronta aguada á todos los buques. Pero duda la Comisión que el plan que se propone el Excmo. Ayuntamiento sea bastante para conseguir el objeto; pues aun cuando aumente el caudal de aguas de la Fuente de Morales, hay que tomar en cuenta que para que el agua pueda llegar al Puerto y llenar un depósito que ha de estar mas alto que el muelle, ne-

cesitaria un nivel muy superior al de la Arquilla de la Vica que es de donde se surte el barrio de los Arenales. A mas de que si se quiere librar el agua del Puerto de las contigencias de las cañerías del abasto público, debe dotársele de un acueducto exclusivo que para que tuviese suficiente nivel debería tomar origen en el Hospital, cuando menos, en cuyo caso habria de dar una tubería de siete kilómetros de longitud y muy costosa. Para oviar estos inconvenientes cree la comision más fácil y mucho más barato que la Excm. Municipalidad adquiera dos pajas de agua del Heredamiento del Dragonal. Estas aguas corren sin estorbo y sin presion hasta los Estanques que se hallan sobre las colinas de Santa Catalina, de modo que por medio de una acequia angosta y tapada podrian llegar hasta el extremo norte de dicha colina, y solo tendria que correr despues dos kilómetros de tubería para llegar á su destino con independencia y sobrado nivel. Parece, pues, conveniente que la Sociedad someta este proyecto al estudio del Sr. Arquitecto, para en su dia proponer el uno ú el otro sistema de conduccion al Excmo. Ayuntamiento y escogitar entonces los medios para realizar pronto la conduccion del agua.

El ensanche y profundidad de la boca de la barra del Confital son de tan notorias ventajas que saltan á la vista inmediatamente. Sabemos que en aquella playa solo se pueden carenar los barcos pequeños y no sin algunas dificultades; y sabemos tambien que nuestra industria de construccion naval se ha aniquilado completamente por carencia de astilleros. A proporcionar, pues, dichas industrias y fomentar nuestra decaida marina es:

tá llamada la bahia del Confital, luego que encuentren en ella fácil entrada y salida los buques de todos portes.

Nada hay que decir del ferro-carril de sangre, sino que una vez establecido será insignificante el costo de la conduccion de los cargamentos, y que aquella rápida via de comunicacion aumentará necesariamente el concurso de poblacion en el Puerto de la Luz.

Dilucidada por el Sr. Ingeniero la cuestion de la apertura del Istmo y probada su inconveniencia, se simplifica el proyecto y concibe la esperanza de poderlo realizar en más corto tiempo; tanto más cuanto cuenta para ello la Sociedad, con la opinión compacta de todos los respetables y competentes informantès que afirman que el porvenir de la Gran-Canaria estriva en convertir la bahia de la Luz en Puerto de refujio y la del Confital en Careneros y Astilleros cómodos y seguros.

En vista de los precedentes datos, opina la Comision que el proyecto se divida en dos partes: *Obras del Puerto de la Luz* costeadas esclusivamente por el Estado. *Obras de la bahia del Confital* llevadas paulatinamente á término por la ciudad de Las Palmas, y, si es posible, por toda la Isla.

Fué un error de consideracion y de graves consecuencias el haber equivocado lamentablemente la clasificacion de nuestros puertos. Al más ignorante en asuntos marítimos, entre los cuales me cuento, le ocurre á primera vista que la rada de Las Palmas abierta á casi todos los vientos, aun cuando se concluya felizmente su muelle, nunca llegará á ser puerto de interes general como se clasificó; al paso que la bahia de la Luz, terminado su muelle y el contra-muelle de Santa Catalina,

queda convertida en un magnífico puerto de refugio, y de interés general y no local como fué clasificado. Consecuencias; que el de Las Palmas debe sostenerlo el Estado exclusivamente, y el de la Luz el Estado y la ciudad de Las Palmas por partes iguales. Pero desde 1851 en adelante, en que se hicieron aquellas clasificaciones, las obras de uno y otro muelle poco ó nada se deben; es decir, que lo invertido en uno y otro desde aquella fecha se hallará casi equilibrado. Opina, pues, la Comision que, previos los informes facultativos, atendidas las razones fundamentales del error, se solicite la rectificacion, si á ella hubiere lugar.

No se esconden á la ilustracion de la Sociedad las ventajas que resultarian de aquella rectificacion; puesto que declarado el muelle de Las Palmas de interés local, entraría la Municipalidad á costear la mitad del valor de su prolongacion; con lo que se veria obligada á consignar anualmente una cantidad respetable en su presupuesto y el Gobierno se veria tambien obligado á corresponder con igual suma; concibiéndose de este modo la posibilidad de subastas sucesivas que lo dejaran terminado. Por otra parte, de continuar las cosas como se hallan, las obras costosísimas del Puerto de la Luz, cuyo espigon, sin contar el contra-muelle, ha de medir 750 metros, absorverían, por mitad de costo, todos los fondos del Excmo. Ayuntamiento.

#### OBRAS DEL PUERTO DE LA LUZ.

Grave inconveniente es para la continuacion del espigon de este muelle, el considerable número de ma-

teriales de escollera y revestimiento que quedó al rescindir la contrata en Junio de 1872; por la sencillísima razon de que en la elaboracion de dichos materiales y no en su colocacion estaba toda la ganancia; asi es que no hay medios hábiles para obtener nueva subasta de la obra comenzada, por que todos comprenden que habiéndose comido el contratista toda la carne solo dejó huesos que roer. Por otra parte, todos los esfuerzos que se han hecho para colocar los materiales por administracion, como propuso la Oficina de Ingenieros, han sido completamente inútiles. En tal situacion es preciso intentar otro camino para hacer posible una nueva subasta: tal seria por ejemplo el de conseguir que el Gobierno consintiese en añadir 100, ó 150 metros más de prolongacion al espigon para compensar la falta de ganancia ó quizas la pérdida del empleo de los materiales. El cálculo es el siguiente: El contratista se obligó á construir 269 metros de longitud del espigon y solo construyó 88—40 m.: dejó por construir 180—60 m.; añadiendo á esta cantidad 150 m. para compensar el empleo de materiales, tendríamos asegurado un espigon de 419 metros que es un poco más de la mitad de la totalidad de la obra. Consúltese, pues, con el Sr. Ingeniero Civil, si es posible y aceptable, esta combinacion, ó en caso de no serlo que plan se puede adoptar para conseguir la continuacion de las obras.

#### OBRAS DE LA BAHIA DEL CONFITAL.

Obtenida la seguridad de que en breve término se ha de ensanchar y profundizar la boca de la barra, hay

que pensar en las obras que deben sucederse por orden de urgencia. 1.º Gradas ó baraderos en la playa del Confital. 2.º Obstruir las bocas norte y sur de la barra. 3.º Limpiar de escollos la bahía. 4.º y último construir sobre la barra una hilera de prismas capaz de impedir que el mar la franquee.

El estudio y número conveniente de las gradas ó baraderos, su valor aproximado, la investigacion de si sirven ó no al mismo tiempo para Careneros y Astilleros etc. etc. debe confiarlo la Sociedad, en concepto de la Comision, á la competente autoridad facultativa del Sr. Comandante de Marina, cuyo patriotismo y suficiencia se hallan tan justamente acreditados.

El 2.º, 3.º y 4.º particulares, son de la incumbencia del entendido Ingeniero D. Juan de Leon y Castillo que tantos servicios ha prestado generosamente á la Sociedad y á la isla. Debe, pues, suplicársele á dicho Sr. se haga cargo del estudio de aquellas obras y de su presupuesto aproximado.

La Comision no necesita añadir á la ilustrada Sociedad que no se puede intentar ninguna obra en las bahías sin la previa autorizacion del Gobierno Supremo.

Queda, pues, á la iniciativa de la Sociedad escogitar los medios de allegar fondos para ir desarrollando de un modo lento, pero constante, el plan de mejoramiento de la bahía del Confital. Dichos fondos deben buscarse en subvenciones anuales moderadas de esta Sociedad Económica, del Excmo. Ayuntamiento, del Episcopado, del Cabildo Eclesiástico, de la Junta de Comercio, de la Confraternidad de San Telmo, de las Sociedades de recreo, de las Heredades de aguas, de los Ayuntamientos

de la Isla, de los Comerciantes y Navieros y de los vecinos particulares que quieran coadyubar á una obra de tanto interes Todos debemos contribuir porque todos hemos de reportar las ventajas.

La ocasion se nos brinda oportuna para promover el engrandecimiento de la Gran-Canaria. Sin puerto y sin marina nada seremos. Hoy asoma la aurora de un nuevo y fecundo cultivo, el del tabaco, que es un venero de riqueza y ha de reponer en breves dias el decaido valor de la grana. Aprovechemos esta feliz coyuntura para dotar la Isla de un excelente puerto y de Careneros y Astilleros inmejorables. Con constancia y patriotismo, todo se allana y facilita. Tiempo es ya de pensar en nosotros mismos y en nuestros hijos para utilizarlo todo en pro de tan sagrados intereses y aun si es preciso hasta la misma escabrosa política de que tanto huye la Sociedad: si, señores; si es preciso, que de hoy mas haya una consigna ineludible para todos nuestros representantes; *el Puerto de la Luz y el Muelle de Las Palmas*. No es mucho pedir para una Isla que tiene pocos kilómetros de carreteras y ningun ferro-carril. La compensacion no puede ser ni mas razonable ni mas justa.

Las Palmas, 18 de Febrero de 1878.

DOMINGO JOSÉ NAVARRO.

RESÚMEN DE LO QUE PROPONE LA COMISION.

1.º Someter al Sr. Arquitecto el estudio del proyecto de la conduccion de aguas potables al Puerto de la Luz.

2.º Rogar al Sr. Comandante de Marina se empeñe en realizar, en el mas breve término posible, el ensanche y profundidad de la boca de la barra del Arrecife.

3.º Eliminar del proyecto la apertura del Istmo de Guanarteme como muy caro y poco útil.

4.º Dividir el proyecto en dos partes: obras del Puerto de la Luz á cargo del Gobierno y obras del Confital á cargo de la Isla.

5.º Previo informe del Sr. Ingeniero ver si es posible rectificar el error de la clasificacion de puertos.

6.º Previo igual informe del Sr. Ingeniero solicitar nueva subasta del espigon del muelle de la Luz con 100 ó 150 metros mas de prolongacion, ó lo que el mismo Sr. crea mas conveniente.

7.º Suplicar al Sr. D. Juan de Leon y Castillo levante un proyecto de las obras de la bahia del confital y su presupuesto aproximado.

8.º Igual súplica al Sr. D. Pedro del Castillo y Westerling para el estudio del proyecto de gradas ó baraderos en la playa del Confital y su presupuesto.

9.º Apelar á todos los medios imaginables para allegar fondos á las obras de mejora de la bahia del Confital.

10.º Emplear todas las influencias directas é indirectas de la Sociedad para que continuen y sigan hasta su terminacion las importantes obras del Puerto de la

Luz y del muelle de esta Ciudad.

11.º Pedir autorizacion al Gobierno para las obras de la bahia del Confital.

---

*Sesion de 4.º de Diciembre de 1878.*

Se acordó: se publique en los Anales el precedente informe con objeto de que, conocido por los Sres. Sócios, pueda procederse á su discusion.

EL SECRETARIO,  
*Juan Padilla.*

